

Decreto No 10

por el cual se hace un nombramiento. -

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo único. Nombrase a Belarmino Vázquez, Comisario rural ad-honorem de la vereda de "La Esperanza". -

Expedido en Bucaramanga, a once de enero de mil novecientos treinta. -

El Alcalde, *Antonio Bañeta*
El Secretario, *Enrique López*

Decreto No 11

por el cual se provee la derribada de los árboles en el parque de El Centenario que están causando daño en los andenes de dicho parque.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1.º. Por medio de un sobrestante con dos pesos (\$2.) diarios y un peón de mano con un (\$1.) peso de salario, procedase a derribar los dos mangos que están causando daño graves en los andenes del Parque de El Centenario.

Artículo 2.º. El gasto que se ocasione por la obra ordenada en el artículo anterior, se legalizará por medio de un vale que llevará el visto Bueno del Sr. Director de Obras Públicas y se girará por la Alcaldía.

Artículo 3.º. Nombrase a Luis Antonio Larcía sobrestante de la obra ordenada en este Decreto.